

# Concurso de esculturas y proyecto medioambiental 2009-2010



concurso

PáginasAmarillas  
¡Recicla con  
nosotros!

En la edición del concurso "PáginasAmarillas®: ¡Recicla con nosotros!", del curso 2009-2010, podrán participar todos los centros de Enseñanza Primaria de la Comunidad de Madrid\* que se inscriban en el programa, cumplimentando el formulario de la página-web del proyecto: [www.paginasamarillasreciclaconnosotros.es](http://www.paginasamarillasreciclaconnosotros.es).

El plazo de inscripción finaliza el 23 de diciembre de 2009\*\*.

**El programa "PáginasAmarillas®: ¡Recicla con nosotros!" es un innovador proyecto pedagógico que combina la educación medioambiental con la educación artística para fomentar el reciclaje y el respeto al medio ambiente. "PáginasAmarillas®: ¡Recicla con nosotros!" invita a los centros participantes a que realicen una recogida de guías de las ediciones anteriores de PáginasAmarillas® y a que construyan esculturas de temática libre a partir de ellas.**

Es objeto de este concurso tanto el volumen de la campaña de recogida de guías de las ediciones pasadas, como las esculturas realizadas por los alumnos. No se aceptarán a concurso guías de PáginasAmarillas® vigentes.

Como centro docente podréis presentar a concurso tantas esculturas como deseéis, pero no se podrán utilizar las mismas guías para construir más de una escultura. No existe limitación de tamaño o volumen.

Yell Publicidad S.L.U. (en adelante, Yell Publicidad) se reserva el derecho a visitar las esculturas expuestas en los distintos colegios durante el mes de mayo de 2010 para comprobar su adecuación a las presentes bases. Dicha visita será previamente coordinada con el centro escolar correspondiente.

## Plazo y forma de entrega

Una vez construida vuestra escultura, sólo tendréis que mostrárnosla enviándonos fotos para que la veamos. Se aceptarán las fotografías recibidas en la dirección



electrónica [kirk@paginasamarillasrecicla.es](mailto:kirk@paginasamarillasrecicla.es), antes de las 00:00 h del día 15 de mayo de 2010. Cualquier fotografía recibida en fecha posterior quedará fuera de concurso.

Las fotografías deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Resolución a 300 dpi, para que sea posible imprimirlas con buena calidad.
- Formato digital de archivo jpg o tiff.
- Tamaño de 21 x 15 cm (aproximadamente 1 mb de tamaño por cada archivo).
- Ir acompañadas de un mensaje que contenga el título de la obra, el nombre del centro y localidad, el curso, la clase y el número de niños participantes en la construcción de la escultura, así como el número de alumnos del centro y de guías recogidas y utilizadas, el nombre del profesor responsable, su e-mail y un teléfono de contacto.



## Descripción de los premios\*\*\* y cómo se entregarán

### Premios a la creatividad

Un jurado, compuesto por representantes de Yell Publicidad S.L.U. - PáginasAmarillas®, valorará la creatividad y contenido de vuestros trabajos. Los más innovadores, divertidos, sorprendentes y educativos se llevarán estos fantásticos premios:

- 1er premio: 2.500 euros.
- 2º premio: 2.000 euros.
- 3er premio: 1.500 euros.

\*Yell Publicidad S.L.U. podrá ampliar el concurso a otras Comunidades Autónomas o localidades si lo cree necesario durante el curso escolar 2009-2010, previo anuncio a los colegios correspondientes.

\*\* Yell Publicidad S.L.U. se reserva el derecho a decidir la implantación final del proyecto en función del número de colegios adscritos.

\*\*\* A los efectos oportunos, en aplicación de lo dispuesto en el art.58.1.b) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por RD 1777/2004 de 30 de julio, se procederá a realizar la retención legal correspondiente.



### **Premios a la recogida de guías de PáginasAmarillas®**

Nueve premios que valoran el número de guías recogidas en relación al tamaño de los colegios participantes distribuidos en tres categorías, según el tamaño del centro, de 1.000, 750 y 500 euros.

Los premios se destinarán a la compra de material educativo o deportivo, a decisión de los centros ganadores. En caso de ser requerido, el centro deberá acreditar la compra de este material mediante presentación de facturas o facturas proforma.

### **Comunicación y entrega de los premios**

El procedimiento y adjudicación de los premios se comunicará durante el mes de junio de 2010 a través de carta o del correo electrónico facilitado por los propios centros.

### **Recogida de las guías**

Los colegios podrán reciclar directamente las guías de PáginasAmarillas® en los contenedores de papel más cercanos o solicitar que Yell Publicidad las retire del centro. La recogida se realizará durante el mes de junio de 2010 en todos los colegios que así lo hayan solicitado a través de la dirección electrónica. Rogamos a estos centros que nos indiquen el número de guías de PáginasAmarillas® con que cuentan para la previsión de la logística oportuna. En breve plazo, los servicios de recogida concertarán el día y la hora aproximada para efectuarla.

### **Derechos de imagen y protección de datos**

Las fotografías reproducirán únicamente la escultura realizada y no aparecerán alumnos o alumnas en la imagen. El centro docente autoriza a Yell Publicidad a la utilización de estas fotografías con la finalidad de evaluar las esculturas y adjudicar los premios, así como para acciones promocionales y campañas de prensa del proyecto "**PáginasAmarillas®; ¡Recicla con nosotros!**" en distintos medios de comunicación.

De la misma manera, Yell Publicidad podrá utilizar la denominación del centro docente, así como los demás datos contenidos en el formulario de inscripción, para cualquier tipo de acción publicitaria, directamente relacionada con el proyecto "**PáginasAmarillas®; ¡Recicla con nosotros!**".

### **Otras consideraciones**

#### **Seguridad de los niños participantes**

La recogida de guías de PáginasAmarillas® es una gran contribución al ciclo de reciclaje del papel con que se confeccionan y nos ayuda a conservar el medio ambiente, por lo que deseamos agradecer la contribución de todas las personas, empresas o entidades que puedan colaborar en este proyecto. En cualquier caso, la seguridad de los niños y las niñas siempre deberá quedar garantizada, por lo que aconsejamos que se den las directrices oportunas a la hora de extender esta participación, en el sentido de que los niños y las niñas nunca deberán realizar las actividades objeto del proyecto sin, al menos, la tutela o supervisión de un adulto responsable.

La creación de esculturas tiene una finalidad meramente artística y las escuelas se hacen responsables de la seguridad de los métodos de su construcción, mantenimiento y almacenamiento hasta el momento de la recogida, de forma que los niños y las niñas no puedan correr ningún riesgo por la manipulación de sus elementos.